 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 1
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

**FORMATO: AVISO**

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la Señora **IDINAEI MONSALVE ALARCON**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el Derecho de Petición con radicado de ENT 35353 ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con SAL. 79441.

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE CIUDAD BOLIVAR  
HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS \_\_\_\_\_
3. Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
4. La dirección no existe \_\_\_\_\_
5. El destinatario desconocido  \_\_\_\_\_
6. No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_
7. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
8. Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Derecho de Petición No. SAL. 79441. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar a la interesada, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **31 de Agosto de 2018 siendo las 7:00 a.m.**

  
**BONIFACIO LOPEZ SILVA**  
 Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

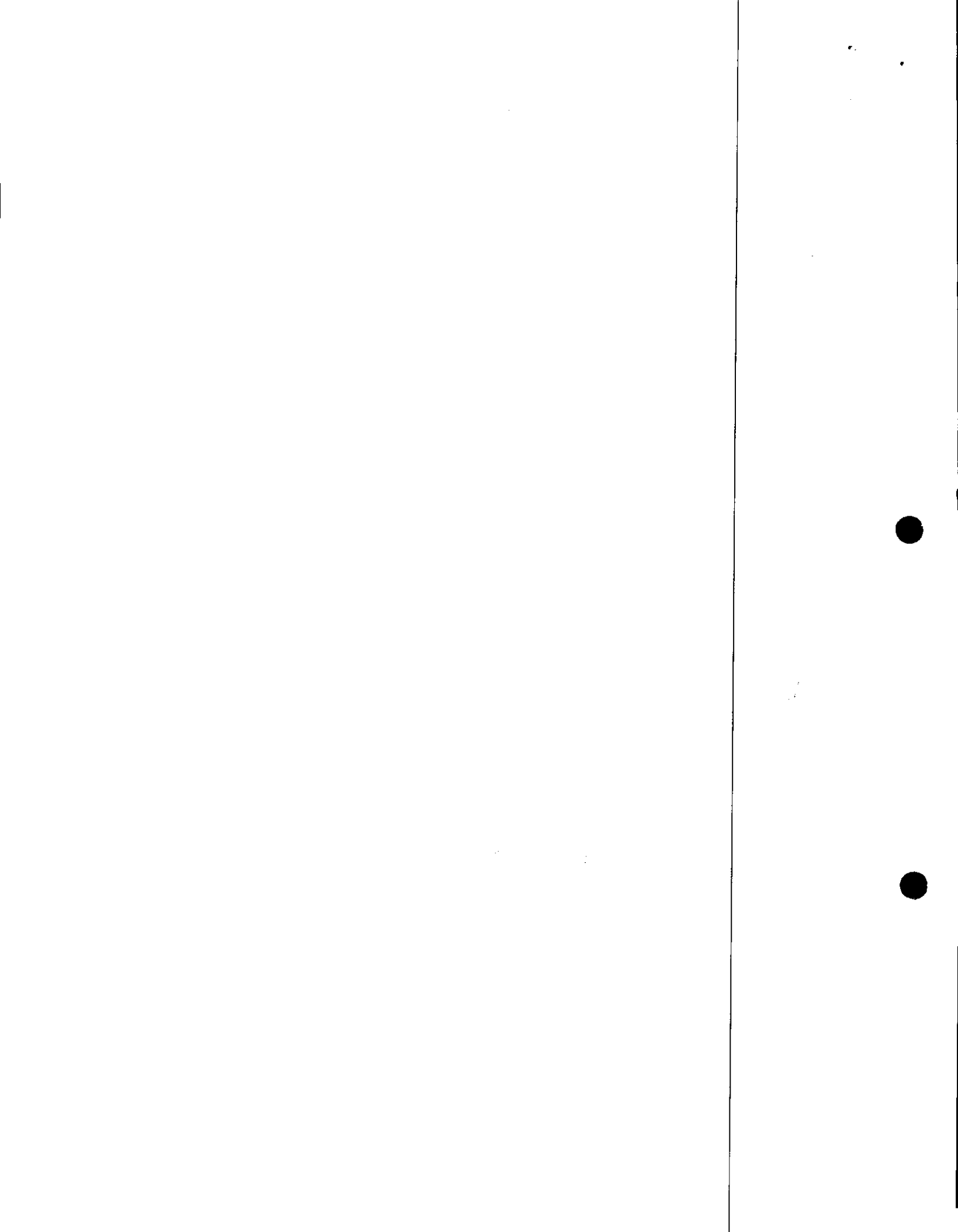
**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **06 de Septiembre del 2018 a las 4:30 pm.**

  
**BONIFACIO LÓPEZ SILVA**  
 Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

Elaboró: Fernanda Castillo Melo - Técnico del Servicio Apoyos para la Seguridad Económica  
 Revisó: Anggie Tatiana Rodríguez Álvarez - Responsable del Servicio Apoyos para la Seguridad Económica  
 Revisó: Andrés Eduardo Vallejo García - Abogado OAJ SLIS Ciudad Bolívar

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Código 12330

FOR-BS-045

Bogotá, D.C. Agosto de 2018.

SDIS-Orig:1408000-SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR

Señor  
**IDINAEI MONSALVE ALARCON**  
Carrera 20 A No. 63 -81 Sur, Barrio San Francisco  
Código Postal 111921  
Ciudad

Dest: DANIEL MONSALVE ALARCON  
Acun: RESPUESTA  
Fecha: 20/08/2018 09:17 AM Fol: 1 Anx: 0  
Rad: SAL 79441 Rpa: ENT 35353

**Referencia:** Derecho de petición Radicación Ent. 35353

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, dirigida a la Secretaría Distrital de Integración Social, remitida a esta Subdirección Local de Ciudad Bolívar, en el mes de Agosto de 2018, para lo cual me permito hacer las siguientes precisiones y claridades, frente a la solicitud y las cuales procedo a responder como sigue:

- Una vez consultado en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se evidencia que usted no se encuentra **inscrito** en el Servicio de Apoyos para la Seguridad Económica - Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz".
- Por consiguiente, me permito indicarle que usted debe presentarse a la Subdirección Local de Integración Social de Ciudad Bolívar, ubicada en la Calle 70 Sur No 34- 05 Barrio Arborizadora Alta, en horario de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm con Cédula de Ciudadanía Original, Fotocopia de la cédula de ciudadanía y Fotocopia del recibo de servicio público del agua. Esto con el fin de realizar la solicitud formal de inscripción al servicio.
- Sin embargo, es importante que tenga en cuenta, los criterios establecidos en la Resolución 825 de 2018, mediante la cual se establecen los **"Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la secretaría.**

**"Criterios de Focalización:** Personas mayores que pertenezcan a hogares cuyo puntaje de SISBEN sea igual o menor a cuarenta y tres punto sesenta y tres (43,63) puntos y que habiten en la ciudad Bogotá. Personas mayores registradas en el listado censal indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior.

- Iguamente, es importante mencionar que la inscripción no garantiza el ingreso inmediato al servicio, puesto que la Subdirección Local de Ciudad Bolívar actualmente, cuenta con una lista de espera de 7.107 personas mayores quienes realizaron la solicitud de Servicio y se encuentran en espera de visita de validación de condiciones.

Es compromiso de la administración distrital **"Bogotá Mejor Para Todos"** desde la Subdirección Local velar por la prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, que contribuyan progresivamente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, mediante la prevención de vulneración de derechos, la promoción y restitución de los mismos como instrumento de la implementación de las políticas sociales.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
**MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Código 12330

De esta manera la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar brinda respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



**BONIFACIO LÓPEZ SILVA**

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

Elaboró: Marcela Johana Gil - Técnico SIRBE Servicio de Apoyos para la Seguridad Económica

Revisó: Anggie Tatiana Rodríguez Álvarez - Responsable del Servicio de Apoyos para la Seguridad Económica

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

